

ACTA NÚMERO 009 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL 2015 DOS MIL QUINCE.

En Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día 15 quince de diciembre del año 2015, dos mil quince, el C. Presidente Municipal GOBIERNO MUNICIPAL JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA, la C. Síndico Municipal L.N.I. MARIA TIZAPÁN EL ALTO DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ así como los intermediations del día ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA, VERONICA CORONA GONZALE, Gobierno Municipal de acceptante de corosit. Gobierno Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco así como los numerales 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32 y 33, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 70, 71, 72, 73, 74 y 78 del Reglamento de Gobierno Municipal previa convocatoria que se les hizo saber la los comparecientes, se procedió a realizar la presente Sesión Ordinaria, conforme a siguiente: sco, y 70, 71, 72, convocatoria que SALVADOR AVALOS CARDENAS que a C. Since antes Some los integrantes COILA VAZQUEZ MENDOZA, JOSE OILA VAZQUEZ MENDOZA, JOSE OILA VAZQUEZ MERDENAS, LIC. se les Secretario General hizo saber

ORDEN DEL DIA

LEGAL DE LA ASAMBLEA LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN

Morones EL ALT

Durs

II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 007 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.

2016 IV.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA ESTIMATIVA DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL

(QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PAGADEROS A TRES MESES PRÉSTAMO **ANÁLISIS** DE \prec S **APROBACIÓN** PARTICULAR M POR را SD د SD د CASO ASO PARA AUTORIZAR CANTIDAD DE \$500,000 \$500,000.00

SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2016. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CALENDARIZACIÓN DE

≦I.-VII.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

FACULTADES AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL, PARA QUE CONCURRAN A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DEL PROGRAMA APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES EN SU MODALIDAD "MULTIMODAL". **≦**II.-- ANÁLISIS, DI DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA QUE SE CONCEDAN

IX.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA EJERCER LOS COSTOS Y OBLIGACIONES QUE SE PRESENTAN EN EL PLAN DE OPERACIÓN EN REFERENCIA AL AUTOBÚS DEL PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES EN SU MODALIDAD MULTIMODAL

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco Calle Independencia No. 170 Col. Centro C.P. 49400 Tel. (01) 376-76-85-000 presidenciatizapan@hotmail.com





MAYOR X- JECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTA

XI.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL INMUEBLE "VIVERO FORESTAL GOBIERNO MUNICIPAL CENTRO ACUÍCOLA TIZAPÁN"

2015 2018

XII.- ASUNTOS GENERALES

XIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

que se encuentran reunidas 10, diez, de las personas que se mencionan al inicio de la presente acta. El C. Salvador Ávalos Cárdenas, Regidor del Ayuntamiento notificó al C. Presidente Municipal su inasistencia a la sesión, solicitando a la vez se le justificara su falta. La cual se aprueba por unanimidad. De conformidad al artículo 6, fracción II, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen. del Quórum Legal y se declara abierta e instalada la presente sesión ordinaria número 009, nueve de fecha 15, quince de diciembre de 2015, dos mil quince, Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, se declara la existencia FLORES, LEGAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN EGAL DE LA ASAMBLEA. En uso de la voz, el PROF. RAMÓN TRUJILLO ORES, Secretario General, procede a tomar lista de los presentes y se da fe

Prosiguiendo con los trabajos el Secretario General dio lectura al orden del día y sometido que fue a la consideración del H. Cabildo, el punto se vota a favor por unanimidad. **LECTURA** ~ APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL

Morones

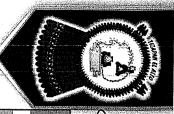
se aprueba por unanimidad. previamente fueron entregadas a cada edil y ya es conocido su contenido respecto, el C. Regidor Salvador Ávalos Cárdenas, observa un error sobre clausura de la sesión 007, en lugar de 13:20 horas, debe decir 21.20 horas. III.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS 007 Y 008, CORRESPONDIENTES AL 23 DE NOVIEMBRE Y 10 DE DICIEMBRE DE 2015, RESPECTIVAMENTE. El Prof. Ramón Trujillo Flores, en uso de la voz, propone al H. Cabildo la dispensa de la lectura de las mismas, toda vez que Y el punto a discusión al ser sometido a la consideración del H. Cabildo,

con ingresos propios no subsistiríamos. Que la meta a alcanzar para el 201 de 61'305,604.00 (SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCO SEISCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 MN), quedando el presumiesto ingresos y egresos de la siguiente manera: participaciones federales y estatales van en proporción de la recaudación y en la dirección de agua potable se generan los ingresos más fuertes y que Menciona que se requiere recaudar para poder gastar. También se comenta que presente General solicita al Pleno su autorización para que ingresen al Salón de Cabildo personal de Hacienda Municipal con el fin de que pormenoricen a detalle e IV.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, LA ESTIMATIVA DE INGRESOS Y LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. En uso de la voz, el Secretario punto. Inicia Susana explicando la importancia 00/100 MN), quedando el presupuesto de los ingresos

Informe de Situación Hacendaria Ingresos 2016



Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco Calle Independencia No. 170 Col. Centro C.P. 49400 Tel. (01) 376-76-85-000 presidenciatizapan@hotmail.com

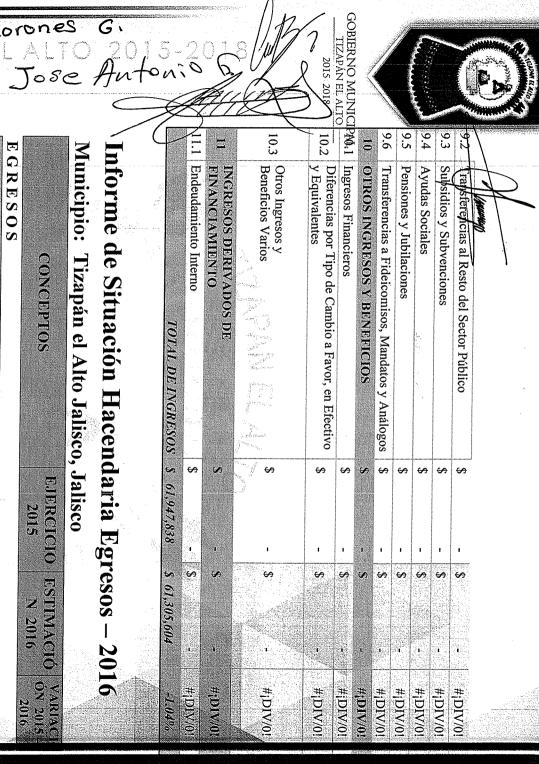


Municipio: Tizapan el Alto, Jalisco

Monicipio d	7	05	Se'l	La	Ť Ú	/ //		ac C	alm Vera	の 2n	ر ن 0	- 19 2	E ∠	· Č	no	2 F G	A	energy (constraint)		Jo	36	7		. 0 s	S	A contract	and g	À	1	S)	(San)	10		; 0			S)		1	1/1	2018 20	GOBIERNO M			F
e Tizaná	9.1)	(∞ o	∞ o	0		7	 7	ī	7	7	7		0	<u> </u>	<u></u>			5	رى	· s		4	2 2	4.						<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>		2	5			<i>!</i> _	<u> </u>	18 /	_	<u> </u>		ل
D ∆					0.1 r 87 A		o A	.9	7.4 E		7.3 L	7.2 P	7.1 h				<u>. </u>	6.1 A	-	5.3 A	ļ	5.1 P			4.3 L					3 1 6	2.5	2.4 (10	1.8 (1.6				PAT.		ING	
		SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS Transferencias Internas y Asignaciones al Sector	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	Convenies	Anortagiones	FARTICIPACIONES Y APORTACIONES	Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales	Empresariales	Ingresos de Oneración de Entidades Darrastatalas	Ingresos por Ventas y Servicios de Organismos	Producidos en Establecimientos del Gobierno	Ingreso por Ventas de Mercancías	SERVICIOS	Accesorios	Otros Aprovechamientos	Aprovechamientos de Capital	Aprovechamientos de Tipo Corriente	APROVECHAMIENTOS	Accesorios	Productos de Capital	Productos de Tipo Corriente	PRODUCTOS	Accesorios	Derechos por Prestación de Servicios Otros Derechos	Derecho a los Hidrocarburos	Explotación de Bienes de Dominio Público	el Uso, Goce. Aprovechamiento	DERECHOS	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Cuotas para el Seguro Social	SUCIAL Aportaciones para Fondos de Viviendo	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD	Otros Impuestos	A CA	Impliestos Ecológicos	Impuestos al Comercio Exterior		Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las	Impliestos Sohre Datrimonio	IMPUESTOS	RESOS	CONCEPTOS
	↔	¥	9 64				38	↔	↔	E	A	↔	69	6/9	8	↔	8	↔	69	\$	€9	↔	66 6	9 64	→	69	₩	¥	• 60	\$			∞ 6	n 4	9 6	9	⇔ ∈	→ •	9 69	69	€9	• •	÷ 69	· 69		
		1	2,654,061	18,974,300	27,063,660	48,692,021		:	-			•			-	***	1	394,285	394,285	-	The second designation of the second	481,992	481,992	2,600	7,756,608	1	386,976	8,718,292	0 710 303	1	16 A A A A A A A A A A A A A A A A A A A		***************************************	-	1		120,000	126 568	PATTANTA AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	***************************************	-	3,500,880	33,800	3,661,248		EJERCICIO 2015
_ _	8	¥	. 6 5	\$ 19	26	46	•	∕	8	6	A	\$	\$	60	⇔	છ	\$	↔	66	8	⇔	↔	69 €	· 6	\$ 7	8	€	6¢ ∞		6/9	69	∽ 6	e e	9 64	9	9 (A 6	A 64	> ⊗	8	∽	d.	69			ES
		1	1	,881,600		,134,300		1				1	•	ı		1	•	140,450	140,450			472.100	247,300 472,100	6,300	36,	•	404,000	3,344,592		1		1 1		1			TU3,000	100 000 ·	-	-		6,076,962	34,200	6,214,162	2010	TIMACIÓN
	#¡DIV/0!	#;DJV/0!	-100%	5%	-3%	-5%	#IDIV/0:	#:DIV/01	#;DIV/0!;	#IU!_VIU!		#¡DIV/0!	# DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	-64% ·	-64%	#;DIV/0!	#;DIV/0!	-2%	-57% -2%	142%	-1%	#¡DIV/0!	4%	-4%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#:DIV/0:	#;DIV/0!	#[D]W0]	#¡DIV/0!	#[D/V/U]	יייןשייאייטי	#:DN/0	#¡DIV/0 <i>j</i>	#¡DIV/0! _/	#¡DIV/0!	#¡D]V/0!	74%	1%	70%	7010-2010	VARIACIÓ

Monicipio de Tizapán el Alto, Jalisco Celle Independencia No. 170 Col. Centro C.P. 49400 Tel. (01) 376-76-85-000 presidenciatizapan@hotmail.com





nforme de Situación Hacendaria Egresos 2016

GI

Municipio: Tizapán el Alto Jalisco, Jalisco

Morones

Jose

3200	3100	3000	2900	2800	2700	2600	2500	2400	2300	2200	2100	2000	1700	1600	1500	1400	1300	1200	1100	1000	EGI	estant.
Servicios de Arrendamiento	Servicios Básicos	SERVICIOS GENERALES	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	Materiales y Suministros de Seguridad	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	Alimentos y utensilios	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	MATERIALES Y SUMINISTROS	Pago Estímulos a Servidores Públicos	Previsiones	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Seguridad Social	Remuneraciones Adicionales Especiales	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	SERVICIOS PERSONALES	EGRESOS	CONCEPTOS
↔	↔	66	↔	↔	⊗	↔	↔	↔	∽	↔	↔	G9	↔	↔	↔	↔	↔	↔	↔	64		EJ
78,000	6,800,621	10,538,744	700,940	18,000	58,000	3,404,505	270,450	2,162,899		654,788	497,521	7,767,103	-	•	49,981	2,916,795	3,259,739	833,167	19,562,755	26,622,437		EJERCICIO 2015
\$	\$	6/9	↔	\$	↔	∽	6	\$	8	\$	↔	69	↔	S	230.1	⇔	ᢒ	& │	& ⊗	\$ 2		ES
46,800	6,152,000	7,573,400	259,700	41,000	154,300	3,150,000	241,020	884,000	•	294,100	611,000	5,635,120	1	-	60,000	3,183,540	3,416,052	269,376	\$21,367,116	\$ 28,296,084		ESTIMACIÓ N 2016
-40%	-10%	-28%	-63%	128%	166%	-7% 🥄	-11%	-59%	#¡DIV/0!	-55%	23%	-27%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	20%	9%	5%	-68%	9%	6%		VARIACI ON 2015

Como Cga Ec

Veronica Corona G

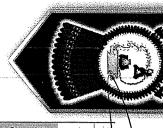
Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco Calle Independencia No. 170 Col. Centro C.P. 49400 Tel. (01) 376-76-85-000 presidenciatizapan@hotmail.com Jalisco



Jos	t se		Dae		ia e		V Cr	,	<u> </u>	<u> </u>	101	10	(s ⁻	Supervised.) <u> </u>		e Z M			M			J	9S			Ju J	Ħ	20 44			() () () () () () () () () ()	>	700 2015 2018 2700			
7500	7400	7300	7200	7100	7000		6300	6200	0019		M		5700		5500					5000				4600	<u></u>				4100	4000	-		3800				
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	Concesión de Préstamos	Compra de Títulos y Valores		inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	OTRAS PROVISIONES	INVERSIONES FINANCIERAS V	Proyectos Productivos y Acciones de	Obra Publica en Bienes de Dominio Propios	Público	INVERSION PUBLICA Obra Pública en Bienes de Dominio	Activos Intangibles	Bienes Inmuebles	Activos Biológicos	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Equipo de Defensa y Seguridad	Laboratorio	Recreativo Equipo e Instrumental Médico v de	Mobiliario y Equipo Educacional y	INTANGIBLES Mobiliario y Equipo de Administración	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	Transferencias al Exterior	Donativos		Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y	Pensiones y Jubilaciones	Ayudas Sociales	Subsidios v Suhvenciones	Sector Publico	Transferencias internas y Asignaciones al	ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	TRANSFERENCIAS,	Otros Servicios Generales	Servicios Oficiales		Mantenimiento y Conservación Servicios de Comunicación Social :	Comerciales Servicios de Instalación Reparación	Técnicos y Otros Servicios Servicios Financieros, Bancarios y
↔	8	↔	↔	↔	8		8	⇔	∽	_		\$	↔	€ 6	<i>y</i> €	>	¥	9 6	∽ €	A	↔ ↔	A 4	9 (≫	↔ (>> €	A 4		A	€9	(∕ > €	A 64	→	€9	4	. ←
***************************************	1	1	•	ı	ı	,	t	5,906,738	1	5,906,738		***************************************	***	155,338				110,200	140 285	205 K22	2 (-)	T	manning programme and the second seco	The state of the s		577 170	2,367,928) }		2,945,098	00,100	85 466	156,320	103,500	1,756,000	335,100	546,000
8	\$	\$	S	\$	9		∽	<i>\$</i> ∞	∽			S	8	⇔ (A 6	· ∽	4	9 (6	, €	A	⇔ [n G	9 €	A	6 9 €		A GA) €	A	8 3	e	<i>A</i> 6			€	₩ 64	8
ī	ı	1	L	1	ı		1	8,976,000	1	8,976,000	L		1	•			6,000	7,000	83,000	80 000	1	1		ı	1,19000	177 000	788 000			3,465,000	11,9000	47.500	175,000	45,000	465,000	172,500	84,600
#¡DIV/0!	#;DIV/0!	#¡DIV/0!	#;DIV/0!	#¡DIV/0!	#;DIV/0!	Ī	#;DIV/0!	-44%	#¡DIV/0!	-44%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	-100%	#;DIV/0!	#¡DIV/0!	#;DIV/0!	1110	-74V.0 -410/	700/	#;DIV/0!	#;DIV/0.	TIDIA/6	#:DTV/01	#¡DIV/0!	#1DTV/04	-100% #:DIX/AI	# 1221 470	#:DIW/61	18%	, -++/o	770/	12%	-57%	-74%	-49%	-85%

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco Calle Independencia No. 170 Col. Centro C.P. 49400 Tel. (01) 376-76-85-000 presidenciatizapan@hotmail.com





61,305,604 -7,83	\$ 6	66,515,737	8	TOTAL DE EGRESOS \$ 66,515,737 \$ 61,305,604		10	an Lan
\$ 4,310,000	⇔	1	∽ ∕	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	9900). []	
	↔		∽	9600 Apoyos Financieros	9600		V
1	↔	1	↔	9500 Costo por Coberturas	9500	*	
	S		↔	9400 Gastos de la Deuda Pública	9400	X = 1	\cap
-	\$	_	↔	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9300	\	
1,231,706 \$ 1,253,000	↔	1,231,706	↔	9200 Intereses de la Deuda Pública	9200	2015 2018	2015
1,708,000	↔	1,208,288 \$ 1,708,000	↔	RNO MUNICIPÁ 9100 Amortización de la Deuda Pública	100 er	RNO MUNICIP	ZAPÁ?
\$ 7,271,000	(2)	2,439,994	6/9	9000 DEUDA PÚBLICA	9000		
e estado de la composição de la composição La composição de la composição	€⁄9		69	APORTACIONES Y	8000		
	~	1	↔	Provisiones para Contingencias y Otras Especiales	7900		
	∽	ı	↔	Otras Inversiones Financieras	7600		
						一角を	Ì

GOBIEF

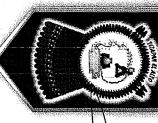
último se propuso visitar el Ejido Modelo para incentivar el pago de éste servicio Núñez Sotelo para planificar cobros; por ejemplo que quien pague entre enero y febrero, obtenga un descuento del 15% en el pago anual de agua potable. Por autorice agua para uso ganadero para comunidades alejadas con el uso de medidores. Se acuerda que a la próxima sesión se invitará al Ing. Juan Carlos una sola exhibición. También propone se efectúe el descuento y se motive con rifas ya sea de un televisor o refrigerador. Abundan más propuestas de los miembros del H. Cabildo, como el implementar acciones del COMUR (Comisión su conjunto se aprueba por unanimidad. Al agotarse los comentarios, se propone la votación del punto central. Municipal para la Regularización) para incrementar recursos, el motivar a los usuarios de agua potable, se puede "apretar" para recortar servicios. Que se requerimientos de cobro en catastro con descuentos de un 15% de descuento en γνυνο. Sobre esto último la respuesta es afirmativa. Por su parte el regidor Barba pregunta: ¿Cómo lograr una recaudación mayor?, también sugiere fundamentar obtuvieran más ingresos o un gasto diferente al programado. Pregunta la presupuesto en mención se puede modificar si existiera alguna eventualidad o Síndico, qué margen de error hay en los cálculos y si se puede modificar cualquier Continua departamento de la hacienda municipal mencionando El punto en

خ٥٥

V.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR EL PRESTAMO DE UN PARTICULAR POR LA CANTIDAD DE \$500,000,000, PAGADEROS A TRES MESES. En uso de la voz, el Primer Edil comenta que punto, se aprueba por unanimidad. en la Tesorería y lo que se está haciendo, él lo está financiando y que cuando haya lana, él recuperará su dinero. Una vez puesto a consideración el presente que se los regresen, que no hay ningún problema y esto es porque no hay dinero pagara la luz y otros gastos que se tenían y a la hora que se pueda recuperar Municipal responde que ésa cantidad de dinero él la prestó para que dinero se este dinero prestará de lo prestó para el pago de luz. El Regidor Alejandro pregunta si el cuates 0 habrá pago de algún interés, el Presidente Tesorería

esta propuesta, se giraría por parte de la Secretaría General a cada miembro dependiendo de la o las circunstancias que las pudiesen originar. De ser aceptada las de carácter extraordinario, éstas podrían realizarse en inhábil, entonces la fecha se trasladaría último lunes de cada mes, con un horario flexible, aclarándose misma que consiste en celebrar una sesión ordinaria por mes, efectuándose el la voz, el Secretario General, hace saber al Pleno la decisión del C. Presidente VI.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CALENDARIZACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL 2016.- En uso de para el día hábil siguiente cualquier que si ése día es En cuanto momento, <u>de</u>

Merlicipio de Tizapán el Alto, Jalisco Calle Independencia No. 170 Col. Centro C.P. 49400 Tel. (01) 376-76-85-000 presidenciatizapan@hotmail.com



por unanimidad. Estado de Jalisco. Al no haber comentarios al respecto, el punto se vota a favor plend, las fechas específicas de la calendarización puedan sustituir por ningún motivo, las convoca obligatoriedad la Ley del Gobierno y la Administrac gún motivo, las convocatorias que señala como Gobierno y la Administración Pública Municipal del propuesta, atorias que sin que

2015 2018

GOBIERNO MUNICIPAL VII.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA REFORMA A TIZAPÁN EL ALTO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

transparencia, cuyo Artículo Único establece que: En uso de la voz, el Secretario General informa al Pleno que mediante oficio DPL-1336-XL-2015, EL Secretario General del H. Congreso de Jalisco, notificó a este Cuerpo Edilicio que mediante Decreto 25437, fue aprobada la reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia

"ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 4º, 9º, Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue: 15, 35, 97, 100 y 111 de/la

Artículo 4º

"El derecho a la información pública y la protección de datos personales será garantizado por el Estado de en los términos que lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, esta Constitución y las leyes en la materia

Moron

Jos*ė*

Lois

"А у В...

"Artículo 9º

"I a IV...

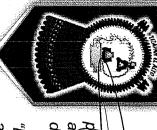
"V. La protección de datos personales en posesión de sujetos obligados; y

información y la resolución de las controversias que se susciten por el ejercicio de este derecho a través del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Parsonalos del Estado de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

patrimonio propio, el cual en su funcionamiento se regirá certeza, legalidad, independencia importario de la certeza. personalidad jurídica eficacia, por los principios objetividad,

Monicipio de Tizapán el Alto, Jalisco Calle Independencia No. 170 Col. Centró C.P. 49400 Tel. (01) 376-76-85-000 presidenciatizapan@hotmail.com Hoja de Gobierno

hacemos Unidos



arg de apertura gubernamental. buciones coadyuvará en la implementación de políticas públicas y mecanismos halismo, transparencia ~ máxima publicidad. Ε'n <u>e</u> ámbito de

GOBIERNO MUNIC procedimientos que establezca la ley, procurando la igualdad de género. nombrados mediante el voto de Congreso del Estado, o por i "El Instituto estará conformado por u n Presidente y dos comisionados titulares, así como por los suplentes respectivos; los miembros del Pleno del Instituto serán nombrados mediante el voto de dos terceras partes de los integrantes del Congreso Estado, o por insaculación, contorme Ø los requisitos

2015 2018

por todo organismo, así como de cualquier persona física, jurídica o sindicato que veciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Constitución y demás pormatividad en la materia, salvo lo establecido en los siguientes párrafos. resoluciones serán definitivas, inatacables, vinculantes y deberán ser cumplidas por los Poderes, entidades y dependencias públicas del Estado, Ayuntamientos, Instituto tendrá las atribuciones específicas que la ley ю otorgue;

de Datos Personales, de conformidad con la Ley transparencia o ante el Poder Judicial de la Federación. ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección "En contra de las resoluciones del Instituto a los recursos de revisión que conformen o modifiquen la clasificación de la información, o confirmen la inexistencia o negativa de información, los particulares podrán optar por acudir Ley General en materia de

General en materia de transparencia. Datos Personales también conocerá de los recursos de revisión que señale la Ley "El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de

Morones

"Artículo 15

Jose

para hacerlo efectivo; las obligaciones por parte de los sujetos de aplicación de la normatividad en la materia. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Constitución y demás sanciones ley respecto a la transparencia y el derecho a la información pública, así como las La ley regulará el ejercicio del derecho a la información pública y el procedimiento por su incumplimiento, de in Política de los Estados de conformidad con lo establecido por

ejercicio del derecho a la información en los términos de la ley. información pública en su posesión, rendir cuentas de sus funciones y permitir el reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, otro organismo, así como de cualquier persona física, jurídica o sindicato que Será obligación de las autoridades estatales y municipales, así como de cualquier proporcionar la

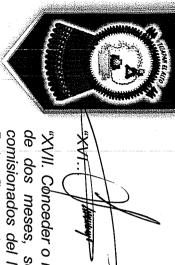
"Artículo 35...

"laXIV..

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales "XV. Conocer y resolver sobre las renuncias de los diputados, del Gobernador del Estado, de los magistrados del Poder Judicial; de los consejeros integrantes del Consejo de la Judicatura; del Presidente y los consejeros ciudadanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y del Presidente y comisionados del del Estado de Jalisco;

Calle Independencia N Col. Centro C.P. 49400 Tel. (01) 376-76-85-000 presidenciatizapan@hc io de Tizapán el Alto, Jalisco dependencia No. 170





establezca la ley; de dos meses, soliciten los magistrados del Poder Judicial, el Presidente y comisionados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, así como el Presidente y los consejeros ciudadanos de la "XVII. Conceder o negar las licencias para ausentarse de sus cargos que, por más de dos meses, soliciten los magistrados del Poder Judicial, el Presidente y Comisión Estatal de Derechos Humanos, en los términos que

GOBIERNO MUNICIPAL

TIZAPÁN EL ALTO

2015: 2018

"XVIII a XXXII..

"XXXIII. Elegir al Presidente y comisionados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con la aprobación de las dos terceras partes de los diputados integrantes de la legislatura, o por insaculación, en los términos que establezca la ley de la materia

ser Constitución; El Presidente y los comisionados durarán en su encargo cinco años y sólo podran removidos de sus funciones en los términos del Titulo Octavo

"XXXIV a XXXVI..

"Artículo 97..

Morones

"I. Serán sujetos de juicio político los diputados del Congreso del Estado; los magistrados del Poder Judicial y jueces de primera instancia; los titulares de las secretarías dependientes del Poder Ejecutivo del Estado; el Contralor del Estado, el Fiscal General y el Procurador Social; los integrantes del Consejo de la Judicatura; los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado; los magistrados del los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado; los magistrados del los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado; los magistrados del los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado; los magistrados del los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado; los magistrados del los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado; los magistrados del los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado; los consejeros electorales electorales del Estado; los consejeros electorales electorales electorales electorales electoral de Derechos Humanos; el Presidente y comisionados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; el Auditor Superior del Estado; el Presidente de la Junta Local de Conciliación y encargados de la Secretaría General de los ayuntamientos; los funcionarios encargados de las haciendas municipales; así como los titulares de organismos mayoritaria; Arbitraje; Tribunal Electoral del Estado; el Presidente y los consejeros de la Comisión Estatal descentralizados los presidentes, 4 regidores, empresas gidores, síndicos General de los de participación estatal o concejales; los funcionarios ayuntamientos; los funcionarios <

"II a IX..

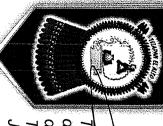
siguientes normas: concejos municipales, se requerirá establecer la procedencia de acuerdo con las Datos Personales del Estado de Jalisco; el Auditor Superior del Estado; los presidentes municipales, regidores, síndicos y concejales de los ayuntamientos o Estado; los magistrados del Tribunal Electoral del Estado; el Presidente comisionados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección consejeros ciudadanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el Presidente y consejeros electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado; los titulares de las secretarías del Poder Ejecutivo; el Fiscal General y el Procurador Social; los magistrados del Poder Judicial del Estado; el Presidente y los "Artículo 100. Para actuar penalmente contra los diputados al Congreso del Presidente

"I a VI..

magistrados, consejeros y jueces del Poder Judicial del Estado, los integrantes del "Artículo Los diputados del Congreso del Estado, <u>e</u> Gobernador,



Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco Calle Independencia No. 170 Col. Centro C.P. 49400 Tel. (01) 376-76-85-000 presidenciatizapan@hotmail.com



Tribunal de Arbitraje y Escalafón, los consejeros electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, los magistrados del Tribunal Electoral, los integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los comisionados del Instituto de Jalisco, los presidentes municipales, regidores, síndicos, concejales y demás servidores públicos estatales y municipales, recibirán una remuneración adecuada, Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de demas

GOBIERNO MUNICIPA**E**quitativa e irrenunciable por Estado, de los municipios o de los organismos públicos descentralizados, según corresponda, debiendo para su validez, cumplir con los principios de austeridad, disciplina presupuestal, racionalidad, proporcionalidad, equidad, certeza, motivación y demás requisitos establecidos en la ley. misma que será determinada anualmente en los presupuestos de egresos del comisión, que se compone del sueldo y las prestaciones establecidas en la el desempeño de su función, empleo, cargo

2015 2018

"TRANSITORIOS

en el periódico oficial El Estado de Jalisco PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación

electos para un nuevo periodo de conformidad con el siguiente párrafo. "SEGUNDO. Los actuales consejeros del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco concluirán el periodo para el que fueron electos y podrán ser

será electo por un periodo de cinco años y, por única ocasión, se nombrará un comisionado por un periodo de cuatro años." "El Comisionado Presidente electo durará en el cargo cinco años; un comisionado

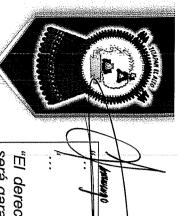
Conforme se desprende del dictamen, Diario de los Debates y demás antecedentes remitidos por el Congreso Estatal a este H. Ayuntamiento a través del citado Oficio DPL-1336-LX-2015, el 7 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos dicho Ordenamiento Supremo y a la reciente entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es necesario armonizar con ellas la Constitución Local y legislación secundaria estatal, modificando para tal diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, en materia de transparencia, por lo que conforme al artículo bases fin de garantizar el derecho humano de acceso a la información púbica y sentar las en Jalisco, implementar todas las medidas innovadoras contenidas en las mismas a del Estado de Jalisco, cambiar la denominación de los Consejeros por Comisionados, su periodicidad, y de manera más importante para la transparencia Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, cambiar la denominación de los Consejeros por efecto, el actual Instituto de Transparencia e Información Pública, para que sea el ilustración de la reforma constitucional que nos ocupa, se presenta la siguiente tabla comparativa: para lo relativo a la protección de datos personales. Para una mayor 116 de

N Camon Ceja E. P Veronica Carona G

и	"Artículo 4º	Texto vigente	CONSTITUCIÓN PO
.:	 "Artículo 4°	Texto ob	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALIS
		to objeto de reforma	E JALISCO

Col. Centro C.P. 49400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidenciatizapan@hotmail.com io de Tizapán el Alto, Jalisco dependencia No. 170





GOBIERNO MUNICIPAL TIZAPÁN EL ALZO 2015-2018

"El derecho a la información pública será garantizado por el Estado en los términos de esta Constitución y la ley respectiva.

y las leyes en la materia. será garantizado por el Estado de en ā Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, esta Constitución Unidos Constitución "El derecho a la información pública y protección términos ninos que lo es ción Política de Mexicanos, lo de datos establecen los personales Estados

"А у В...

Morones

"Artículo 9º

"I a IV..

"V. La protección de la información confidencial de las personas; y

losé

se susciten por el ejercicio de este transparencia, la derecho a la in derecho a resolución de las controversias de Jalisco. Transparencia e Información Pública La promoción de Ω. través información del Instituto garantía la cultura que del de de a

"El Instituto es un órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Camo Ceja E

"A y B...

"Artículo 9º

"I a IV…

"V. La protección de datos personales en posesión de sujetos obligados; y

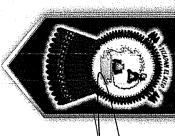
"VI. La promoción de la cultura de transparencia, la garantía del derecho a la información y la resolución de las controversias que se susciten por el ejercicio de este derecho a través del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

funcionamiento principios de autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual en su coadyuvará en la implementación de políticas públicas y mecanismos de E eficacia, objetividad, profesionalismo, apertura gubernamental. transparencia y máxima publicidad independencia, Instituto el ámbito propio, el cual en ento se regirá por es de certeza, un órgano sus atribuciones imparcialidad, legalidad, público los

"Contará con un Consejo conformado "El Instituto estará conformado por un



Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco Calle Independencia No. 170 Col. Centro C.P. 49400 Tel. (01) 376-76-85-000 presidenciatizapan@hotmail.com



GOBIERNO MUNICIPAL TIZAPÁN EL ALZO 2015-2018

por un Presidente y dos consejeros titulares, así como por los suplentes respectivos; los miembros del Consejo serán nombrados mediante el voto de dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado, o por insaculación, conforme a los requisitos y procedimientos que establezca la ley.

resoluciones seru...
resoluciones vinculantes "El Instituto tendrá las atribuciones específicas que la ley le otorgue; públicos estatales o municipales organismo, público o privado, que reciba, administre o aplique recursos del Estado, Ayuntamientos y por todo entidades cumplidas 4 dependencias por los definitivas atribuciones ~ Poderes, públicas deberán SUS

> del igualdad de género. establezca requisitos insaculación, partes mediante titulares, así como por los suplentes respectivos; los miembros del Pleno Presidente Congreso Instituto de el voto de del la los procedimientos serán de dos ley, procurando conforme dos Estado, o onforme a integrantes comisionados nombrados terceras que por los del

así como de cualquier persona física, jurídica o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, en términos de la autoridad, en términos de la Constitución Política de los Estados y dependencias públicas del Estado Ayuntamientos, por todo organismo cumplidas por los Poderes, específicas que la ley le otorgue; sus "El Instituto inatacables, vinculantes y deberán se resoluciones párrafos. salvo lo establecido en los siguientes y demás Información Pública, esta Constitución Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la normatividad en la materia, tendrá las serán atribuciones definitivas entidades

Morones

Jose

Los

Jose

Carmon Ceja El Land

confirmen la clasificación conformen de Datos Personales, de conformidad con la Ley General en materia de podrán de la Federación. transparencia o ante el Poder Judicia Acceso a la Información y Protección podrán optar por ε Instituto Nacional de Instituto a los recursos de revisión que contra información, de las resoluciones de inexistencia o negativa la los modifiquen acudir información, Transparencia, particulares ante

"El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales también conocerá de los recursos de revisión que señale la Ley General en materia de transparencia.

"Artículo 15...

"I a X...

La ley regulará el ejercicio de derecho a la información pública y e

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco Calle Independencia No. 170 Col. Centro C.P. 49400 Tel. (01) 376-76-85-000 presidenciatizapan@hotmail.com

derecho a la información pública y el Alto, Jalisco

Hoja de Gobierno

La

/ey

regulará

е

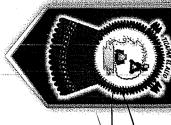
ejercicio

del

"l a X..

"Artículo 15.





GOBIERNO MUNICIPAL TIZAPÁN EL ALTO 2015: 2018

prodedimiento para hacerlo efectivo; las obligaciones por parte de los sujetos de aplicación de la ley respecto a la transparencia y el derecho a la información pública, así como las sanciones por su incumplimiento.

"Será obligación de las autoridades estatales y municipales, así como de cualquier otro organismo, público o privado, que reciba, administre o aplique recursos públicos, proporcionar la información pública en su posesión, rendir cuentas de sus funciones y permitir el ejercicio del derecho a la información en los términos de la ley.

"Artículo 35..

Zuis NE

Morones

"I a XIV..

Uose /AP

Gobernador del Estado, de los magistrados del Poder Judicial; de los consejeros integrantes del Consejo de XX. consejeros ciudadanos de la Comisión Pública de Jalisco; Presidente y consejeros del Instituto renuncias Estatal de Judicatura; Conocer y incias de lo Transparencia Derechos Humanos y del del Presidente los resolver Estado, Ф diputados, Información sobre del las los

...XX...

"XVII. por más de dos meses, soliciten los para ausentarse de sus cargos que, ciudadanos de la Comisión Estatal de que establezca la ley; Derechos Humanos, en los términos Presidente Presidente y consejeros del Instituto magistrados Pública Transparencia Conceder o negar las licencias de Jalisco, del Poder ٧ los Ф así Judicial, Información consejeros como

> las respecto a la transparencia y el derecho a la información pública, así como las sanciones por su incumplimiento, de conformidad con lo sujetos procedimiento para hacerlo efectivo; y demás normatividad en la materia Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Constitución Mexicanos, Política establecido obligaciones por parte cido por la Con. de los Estados nos, la Ley Gene de aplicación General de Constitución de Unidos a æy los

Será obligación de las autoridades estatales y municipales, así como de cualquier otro organismo, así como de cualquier persona física, jurídica o sindicato que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, proporcionar la información pública en su posesión, rendir cuentas de sus funciones y permitir el ejercicio del derecho a la información en los términos de la ley.

"Artículo 35...

"I a XIV..

de <u>`</u>" consejeros ciudadanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y del magistrados del Poder Judicial; de los consejeros integrantes del Consejo de y Protección de Datos Personales del Presidente y comisionados del Instituto Gobernador renuncias Estado de Jalisco; Judicatura; Transparencia, Conocer y ncias de lo del del Presidente los resolver Información Pública Estado, diputados, sobre de del las los los

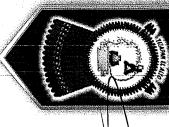
...XX...

"XV!!. Estado de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del por más de dos meses, soliciten los magistrados del Poder Judicial, el ciudadanos de la Comisión Estatal de Presidente Presidente y comisionados del Instituto para ausentarse de sus cargos que, que establezca la ley; Derechos Humanos, en los términos Conceder o negar las licencias de Jalisco, del ٧ los así como consejeros

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco Calle Independencia No. 170 Col. Centro C.P. 49400 Tel. (01) 376-76-85-000 presidenciatizapan@hotmail.com

Hoja de Gobierno

hacemos mas



"XVIII a XXXII..

GOBIERNO MUNICIPAL TIZAPÁN EL ALTO 2015 2018

"XXXIII. Elegir al Presidente y a los consejeros del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, con la aprobación de las dos terceras partes de los diputados integrantes de la legislatura, o por insaculación, en los términos que establezca la ley de la materia.

El Presidente y los consejeros durarán en su encargo cuatro años y sólo podrán ser removido de sus funciones en los términos del Título Octavo de esta Constitución; podrán ser reelectos por una sola ocasión conforme al procedimiento para su nombramiento de conformidad con la ley;

"XXXIV a XXXVI...

Morones ELALTO

"Artículo 97...

Lois

titulares SO/ dependientes del Poder Ejecutivo del Estado; el Contralor del Estado, el diputados del Congreso del Estado; los magistrados del Poder Judicial y del Instituto Electoral del Estado, Fiscal General y el Procurador Social; presidentes, de consejeros magistrados del Tribunal Electoral del Judicatura; los consejeros electorales y empresas de participación estatal y organismos públicos descentralizados encargados de los ayuntamientos; los funcionarios encargados de la Secretaría General concejales; Humanos; Estado; el Presidente y los consejeros municipal mayoritaria, municipales; así como los titulares de Local de Conciliación y Arbitraje; los Estado; Transparencia e Serán sujetos de juicio político los la Comisión Estatal de Derechos Jalisco; el Auditor Superior ado; el Presidente de la J integrantes de *eJ* primera regidores, de del del los Presidente Información Pública las las Consejo instancia, Instituto funcionarios sindicos secretarias haciendas ٧ de Junta del los los los de 0

Camonaga Ec Emile Veronica Corono a

"XVIII a XXXII...

"XXXIII. Elegir al Presidente y comisionados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con la aprobación de las dos terceras partes de los diputados integrantes de la legislatura, o por insaculación, en los términos que establezca la ley de la materia.

El Presidente y los comisionados durarán en su encargo cinco años y sólo podrán ser removidos de sus funciones en los términos del Título Octavo de esta Constitución;

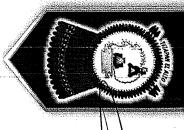
"XXXIV a XXXVI..

"Artículo 97..

Ejecutivo del Estado; el Estado, el Fiscal Ge "I. Serán sujetos de juicio político los diputados del Congreso del Estado; los Electoral del Estado; los magistrados del Tribunal Electoral del Estado; el consejeros Procurador Social; los integrantes del Consejo de la Judicatura; los secretarias de primera instancia; los titulares de las magistrados del Poder Judicial y jueces municipales; así como los titulares de presidentes, del Estado; el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; los Presidente organismos encargados de los ayuntamientos; los funcionarios encargados de la Secretaría General concejales; Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; el Auditor Superior comisionados Humanos; Comisión y empresas de participación estatal Transparencia, ٧ dependientes electorales públicos descentralizados Estatal regidores, los de <u>e</u> Información Pública del los consejeros las Presidente General de Instituto del Contralor del funcionarios síndicos del haciendas Derechos Instituto qe Poder е

Unidos, hacemos mas

Nenticipio de Tizapán el Alto, Jalisco Calle Independencia No. 170 Col. Centro C.P. 49400 Tel. (01) 376-76-85-000 presidenciatizapan@hotmail.com



a X

GOBIERNO MUNICIPAL TIZAPÁN EL ALTO 2015: 2018

municipales, re del del Congreso del Estado; los titulares las secretarías del Poder Ejecutivo; penalmente establecer la procedencia de acuerdo con las siguientes normas: Estado; el Presidente y los consejeros ciudadanos de la Comisión Estatal de los magistrados del Poder Judicial del Fiscal General y el Procurador Social; concejos ue ransparencia e Información Pública de Jalisco; el Auditor Superior Presidente y consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Derechos Humanos; el Presidente consejeros electorales del Institu "Articulo Tribunal Electoral del Estados

Orașidanto Estado; municipales, contra regidores, le los ayunt *100.* los ayuntamientos los Para Se diputados presidentes síndicos Estado; titulares de requerirá Instituto del 9

"l a VI...

210ر

Section .

Morones

osé

misma que anualmente en los presupuestos de anualmente en los presupuestos de egresos del Estado, de los municipios o de los organismos públicos o de los organismos públicos función, que se debiendo para su validez, cumplir con descentralizados, según corresponda, irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, servidores síndicos, Información Pública del Estado, presidentes municipales. recida del Poder Judicial del Estado, los integrantes del Tribunal de Arbitraje y los magistrados, "Artículo 111.- Los Congreso del Estado, "Artículo prestaciones establecidas en la ley, remuneración adecuada, equitativa municipales, Derechos integrantes de la Comisión Estatal de magistrados del Tribunal Electoral, Escalafón, Participación Instituto Instituto empleo, cargo o compone del sue איייים de Transparencia ייי ביל 111.los consejeros electorales concejales públicos consejeros Ciudadana, Electoral recibirán el Gobernador, diputados sueldo estatales ٧ consejeros regidores, y jueces 4 demás una los los los las Ф

Camen Mejal ECIF

municipal mayoritaria;

"II a IX..

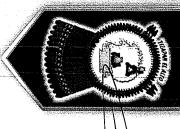
Congreso del Estado; los titulares de las secretarías del Poder Ejecutivo; el Fiscal General y el Procurador Social; los magistrados del Poder Judicial del del Estado; el Presidente y los consejeros ciudadanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el Presidente y consejeros electorales del Instituto establecer la procedencia de acuerdo con las siguientes normas: concejos concejales municipales, Estado de Jalisco; el Auditor Superior y Protección de Datos Personales de Presidente y comisionados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana penalmente "Artículo Tribunal Transparencia, Estado; Estado; uo, los magistrados Electoral del Estado: municipales, de contra regidores, los Información Pública los los ayuntamientos Para se diputados presidentes sindicos requerirá

"l a VI...

del Instituto Electoral y de Participación integrantes del Tribunal de Arbitraje y los magistrados, del Poder Judii "Articulo 111 - Los diputados del Congreso del Estado, el Gobernador, descentralizados, 0 anualmente en los presupuestos de egresos del Estado, de los municipios se irrenunciable por el desempeño de su servidores síndicos, presidentes Personales del Estado de Jalisco, los Pública Instituto de Humanos, Ciudadana, Escalafón, "Artículo misma prestaciones establecidas en función, empleo, cargo o comisión, que remuneración adecuada, equitativa municipales, Comisión Ciudadana, los magistrados del Tribunal Electoral, los integrantes de la Poder de compone los que 111.los consejeros Transparencia, Información Judicial del concejales los Estatal públicos municipales, Protección organismos del consejeros y jueces será según corresponda comisionados recibirán de sueldo estatales determinada Estado, < de electorales regidores, Derechos públicos demás la ley. Datos una Φ

Unidos, hacemos mas!

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco Calle Independencia No. 170 Col. Centro C.P. 49400 Tel. (01) 376-76-85-000 presidenciatizapan@hotmail.com



GOBIERNO MUNICIPAL TIZAPÁN EL ALTO 2015: 2018

los principios de austeridad, disciplina presupuestal, racionalidad, proporcionalidad, equidad, certeza, motivación y demás requisitos establecidos en la ley.

debiendo para su validez, cumplir con los principios de austeridad, disciplina presupuestal, racionalidad, proporcionalidad, equidad, certeza, motivación y demás requisitos establecidos en la ley.

"TRANSITORIOS

"PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

con el siguiente párrafo. para un nuevo periodo de conformidad fueron concluirán Información "SEGUNDO. Instituto electos <u>e</u> Los actuales consejeros periodo Pública de y podrán Transparencia para ser electos Ф Jalisco

"El Comisionado Presidente electo durará en el cargo cinco años; un comisionado será electo por un periodo de cinco años y, por única ocasión, se nombrará un comisionado por un periodo de cuatro años."

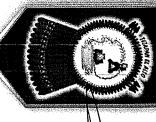
En uso de la voz, el Presidente Municipal pone a la amable consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento el contenido de las reformas constitucionales antes citadas, para que en pleno uso de sus atribuciones, deliberen y de considerarlo procedente, se proceda a emitir el voto correspondiente.

presente sesión, para los efectos legales a que haya lugar. Con lo anterior se constitucionales antes citadas, se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio, lo cual se hace constar para todos los agota el presente punto del orden del día. Congreso del Estado copia certificada del acta que al efecto se levante de la Ayuntamiento para que en ejercicio de sus facultades legales, remita al III efectos legales a que haya lugar, y se ordena al Secretario General de este Acto continuo, y una vez deliberado por la Asamblea el contenido de las reformas

para FACULTADES AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL, PARA QUE CONCURRAN A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DEL COMODATO DEL PROGRAMA APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES EN SU MODALIDAD MULTIMODAL.- En uso de la voz, el solicita al Ayuntamiento vuelva a suscribir el convenio que cada tres años se hace para Estudiantes de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, en el cual se del Lic. VIII.- ANALISIS, Secretario General, hace del conocimiento del Pleno, que llegó un correo de parte prestar Daniel Trinidad <u>0</u> DISCUSIÓN servicio Sánchez Parrilla, Coordinador de apoyo al Transporte de Y APROBACIÓN PARA QUE transporte escolar que trae ۲ SE estudiantes CONCEDAN de

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco Calle Independencia No. 170 Col. Centro C.P. 49400 Tel. (01) 376-76-85-000 presidenciátizapan@hotmail.com





comunidades alejadas, por tanto solicitan su aprobación, por lo que se pone a consideración del H. Ayuntamiento el presente punto. No habiendo comentarios al certificaciones correspondientes. respecto, se aprueba por unanimidad, por lo que se girarán los oficios

2015 2018

GOBIERNO MUNICIPALLOS COSTOS Y OBLIGACIONES QUE TIZADAN EL ALTO OPERACIÓN EN REFERENCIA DEL AUT En uso de la voz, El Secretario General Informa al H. Cuerpo Edilicio que la misma Secretaría de Desarrollo e Integración Social, solicita se aprueben los costos y obligaciones que se presentan en el Plan de Operación en referencia al autobús del Programa de Apoyo al transporte para estudiantes en su modalidad PARA EL TRANSPORTE A ESTUDIANTES EN SU MODALIDAD MULTIMODAL "multimodal" los costos son los siguientes: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA EJERCER 3 COSTOS Y OBLIGACIONES QUE SE PRESENTAN EN EL PLAN DE ERACIÓN EN REFERENCIA DEL AUTOBUS DEL PROGRAMA DE APOYO

	No.		
		PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL
/	SALARIO DEL OPERADOR	113	\$ 7,900.00 mensuales
	MANTENIMIENTO	351	\$ 1,000.00 mensuales
	COMBUSTIBLE	216	\$13,000.00 mensuales
_			90ATO:

Una vez analizados dichos costos el suscrito Secretario General pongo consideración del Ayuntamiento quedando **aprobados por unanimidad** por presente punto del orden del día. girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose

Morones

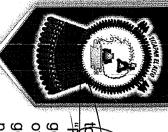
adulta mayor a través de convenios de colaboración con la finalidad de coordinar esfuerzos a favor de esta clase social. Analizado este punto, se aprueba por sumo interés que todos los Ayuntamientos se sumen en apoyo de la población oficio del C. MAYOR.- En uso de la voz el Secretario General hace saber al Pleno que llegó un oficio del C. Gobernador del Estado de Jalisco en el cual hace saber que es de X.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTA unanimidad. favor de esta clase social. Analizado este punto, se aprueba por

XI.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA EXENCIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DEL INMUEBLE "VIVERO FORESTAL CENTRO ACUÍCOLA TIZAPÁN".- En uso de la voz, el Secretario General informa aprobado comentarios al al H. Ayuntamiento la exención del pago de predial de la extensión agrícola que conocemos como Centro Acuícola, que nunca se ha cobrado, pero toman en al H. Cabildo que llegó un correo de una dependencia federal en el cual solicitan correspondientes. cuenta a la autoridad para que les condone dicho impuesto anual. No habiendo por unanimidad, por lo respecto, se pone a a que se consideración del Pleno, girarán oficios < certificaciones quedando

ASUNTOS GENERALES:

aumentaría el arca municipal y el alcalde podría ejecutar obra, comenta además que no podemos echar mano de otra cosa y no podemos solicitar préstamos porque el ayuntamiento está muy endeudado. El Regidor Barba por su parte dice convenio ante Finanzas, ésta aplicaría todo el rigor de la ley, pudiendo embargar los impuestos prediales atrasados, más multas y gastos de cobranza. Firmado el de Jalisco, pretende que el H. Ayuntamiento firme un convenio para el ejercicio fiscal 2016 con aquella dependencia para que ella se encargue de cobrar todos estar de acuerdo con Alejandro y que la ciudadanía está bienes y no tendría consideración alguna con los morosos y la actual administración no podría hacer nada a favor de la ciudadanía afectada. El Regidor Secretario General, hace saber al Pleno que la Secretaría de Finanzas del Estado Alejandro interviene y dice que la gente no paga y sería buena medida porque El C. José Santiago Coronado Valencia, Presidente Municipal, a través de acostumbrada a que

Col. Centro C.P. 49400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidenciatizapan@hotmail.com alle Independen cipio de Tizapán el Alto, . Independencia No. 170 Jalisco



gente, para evitar que vengan y al inicio del próximo año vayamos pensando qué

quedaron requisitados los primeros cinco Reglamentos Municipales, así también informa que se cuenta con los ejemplares que serán entregados al H. Congreso 2.- El C. Prof. Ramón Trujillo Flores, Secretario General, notifica al Pleno que

2015 2018

de este lugar. Notifica que escuchó a ambas partes poi separado. A asociados, que representan a los inconformes, se les hizo saber que si bien existe un Reglamento Municipal que regula su actividad, éste no es suficiente para impedir a la contraparte que continúe trabajando como lo viene haciendo hasta este momento por la razón de que el papel del ayuntamiento es ejecutivo-administrativo y no de tipo legal, por lo que intentar hacer prohibiciones se correría el riesgo de trasgredir el marco jurídico, violentándolo y caer en el riesgo correría el riesgo de trasgredir el marco jurídico, violentándolo y caer en el riesgo. Presidente Municipal, atendió el añejo problema entre propietarios de tortillerías de este lugar. Notifica que escuchó a ambas partes por separado. A los del Estado, pero para ello primeramente se publicarán en la Gaceta Municipal y enseguida se procederá a la circulación de los mismos, por tanto se solicita al C cada parte interesada con su respectivo abogado. Lo más importante del caso es de una probable demanda en su contra. Lo anterior quedó entendido y aceptado. Se les sugirió que podrían dirimir sus diferencias en un tribunal, asesorándose traerlos el próximo 22 de diciembre. Gerardo Barba González, informe al H. Cabildo la techa de entrega de los reglamentos impresos. El Regidor en mención comenta que está contemplado procuración de la justicia en otras instancias. Presidente Municipal, pues el gremio se retiró conforme con la explicación y con tarea de El propio Secretario imagen del decidir si continúan trabajando tal como están ayuntamiento quedó General informa al H. Cabildo que por encargo del © a salvo, principalmente la 0 si intentan del

recuerdan para su seguimiento y cumplimiento. Listándolas a continuación: turnadas a comisión para su atención y/o solución, por lo que en este apartado se actividades diversas para los regidores, las cuales acordaron en sesión y En el cuerpo del acta 007, específicamente en Asuntos Generales se citan fueron

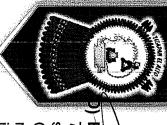
≥ ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE GIROS RESTRINGIDOS.- Asunto No 3, tres. La C. Síndico manifiesta que por exceso de trabajo, delego la responsabilidad en los CC. Regidores Zoila y Gerardo. El Regidor Barba propone referente al Consejo. Se aprueba. conocer en la primera semana de enero y que la C. Síndico se encargue de lo que él y la Regidora Zoila elaborarán el Reglamento en mención y lo darán a

圆 SÁBADOS COMUNITARIOS .- Asunto No. 4, cuatro. El regidor Barba sugiere que los predios que sean limpiados por la brigada, deberán pagar los costos de operación, tomando en consideración el número de empleados utilizados para tal predios que se tiene en Ecología. Previamente los propietarios serán avisados El Lic. Alejandro menciona que entregará un listado parcial de dueños de

<u>ෆ</u> el Secretario General informa al Pleno que entre varios locatarios del inmueble, lugar de junta de Cabildo, se hiciera una junta de trabajo. adeudan más de medio millón de pesos. Barba sugiere establecer una fecha para la primera semana de enero y que en Se prueba. Por su parte MUNICIPAL seis. El Regidor <

Col. Centro C.P. 49400 Tel. (01) 376-76-85-000 presidenciatizapan@hotmail.com Micipio de Tizapán el Alto, Jalisco alle Independencia No. 170





7, siete/La C. Síndico explica que los responsables de cada Comisión Transitoria son los CC. Regidores, Esther para Mercados, Gerardo para Salud, Salvador para ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE NUEVOS REGLAMENTOS .- Asunto No

comenta que éste funcionará en breve.

F) EMPRESA DRAGÓN.- Se concluye que este tipo de energía no se requiere para el municipio por lo que no se acepta la propuesta de la compañía y se vota en contra por unanimidad. propuesta de compañía y se

más equipo de radiotransmisores por considerarlos vital para la comunicación, sin embargo el Dr. César, representante del Centro de Salud, dijo que las llamadas por celular sustituyen a éstos equipos. Al respecto el H. Ayuntamiento acuerda Municipal y se vota por unanimidad. que se valora dicha adquisición hasta que esté elaborado 5.- El equipo médico municipal plantea al H. Ayuntamiento la necesidad de contar el Proyecto Médico

solucionar esto. Mientras que el Regidor Gerardo, argumenta que si se necesita definir las atribuciones de cada médico para evitar más problemas, también añade que se está desperdiciando a la Dra. Montserrat porque aparte de administradora es también medico y habría que valorar esto. El C. Presidente expresa sobre la propuesta en mención que si se le tiene que dar un poquito más, pero ya lo veremos, también hay que ver cómo está Tesorería; pero sí hay que 6.- La Dra. Montserrat, Directora del Asilo del Adulto Mayor, "Idolina Gaona de Cosío" solicita a través de oficio se le compense mensualmente por parte del H. Ayuntamiento con la cantidad de \$1,500.00 a \$2,000.00 mensuales para asumir también responsabilidades como doctora. Sobre este asunto se comenta al médico, el C. Presidente solicita al H. Cabildo que quienes tengan experiencia en cuanto a las atribuciones que debe desempeñar cada doctor, nos ayuden a interior del Pleno sobre las diferencias encontradas entre los miembros del gremio aprovecharla. Se aprueba por unanimidad. sempeñar cada doctor, nos a Gerardo, argumenta que si se

El camión se repara. La cuota de recuperación será de tres pesos por subida exclusivo para estudiantes. Sólo quien posea credencial podrá hacer uso camión. Los vales o boletos se comprarán en Tesorería.----la propuesta y el H. Cabildo aprueba por unanimidad los acuerdos siguientes prestar servicio de transporte escolar Guayabitos, La señora Lorena González Rodríguez, solicita al H. Ayuntamiento la reparación de un camión que podría icio de transporte escolar para alumnos de aquella zona. Se analiza vecina de Colonia Dávalos Flores y por subida. del

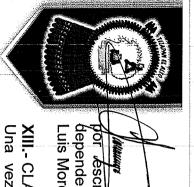
Comen Ceja E

a capacitar a todos los choferes, la más gente que pueda tener. Mientras que el regidor Alejandro comenta que el seguro sólo cubre si la licencia está vigente, qué podemos hacer? Ponemos a "La Pipa" y el día de mañana capacitamos a otro y quien debe contar con la licencia C5 que es exclusiva para transportar estudiantes él tiene la licencia, que venga para que de sus datos así de sencillo usted acredita. Presidente en uso de la voz, dice y personas discapacitadas y el actual chofer no cuenta con este documento. El C Multimodal, pero principalmente 8.- La Regidora Zoila comunica al Pleno sobre los requisitos para el Transporte van a capacitar choferes para tener de más y que se solicitará a "La Pipa" que si Se acuerda y se aprueba por unanimidad que se lo referente al requisito del chofer de la unidad a la Regidora Zoila que le encarga que mande

través del C. Octavio Mendoza Manríquez, solicita al H. Ayuntamiento, ratificación 9.- La Delegación Estatal en Jalisco PROSPERA, Programa de Inclusión Social, a



Mbricipio de Tizapán el Alto, Jalisco Calle Independencia No. 170 Col. Centro C.P. 49400 Tel. (01) 376-76-85-000 presidenciatizapan@hotmail.com



dependencia. Analizado el punto en mención, se procede a proponer al C. José Luis Morones García para cubrir dicho cargo, aprobándose por unanimidad.-----escrito del nombramiento Enlace Municipal

XIII.- CLAUSURA DE LA SESION

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día GOBIERNO MUNICIPAL aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo TIZAPÁN EL ALTO las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día que se inició, las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día que se inició, las constantes de la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el la presente acta, misma que con fundamento en la presente acta, misma que con fundamento en la presente acta, misma que con fundamento en la presente acta presente acta, misma que con fundamento en la presente acta presente acta presente acta presente acta presente acta presente acta que con fundamento en la presente acta pre 60. artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General y por los a que corresponda. hacerlo. Lo anterior para su debida legal constancia y para los fines y usos legales Secretario Síndico y Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron

---CONS/TE

garen Janua Tanadi

JOSE SANTIAGO/CORONADO VALENCIA PRESIDENTE MUNICIPAL

<u>ဂ</u>

C. L.N.I. MARIA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ
SINDICO MUNICIPAL Coja E.

C. PROFA. ZONAWAZQUEZ MENDOZA

REGIDOR

Jose

A K

fonio

C. JOSE ANTONIO GARCIA CHAVARRIA REGIDOR

2107 Morones ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE
REGIDOR

C. JOSE LUIS MORONES GARCIA REGIDOR

C. JOSE PADILLA CARDENAS REGIDOR Kadilla

LIC. ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA REGIDOR

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco Calle Independencia No. 170 Col. Centro C.P. 49400 Tel. (01) 376-76-85-000 presidenciatizapan@hotmail.com



GOBIERNO MUNICIPAL TIZAPÁN EL ALTO 2015 2018

ဂ Veronica VERONICA CORONA GONZALEZ
REGIDOR, Corona 9

L.A.M. GERARDO/BARBA GONZALEZ
REGIDOR

PROF.

SALVADOR AVALOS CARDENAS
REGIDOR

NOWLL TO OLITHWILD W

Lois Morones E NZAPÁN E

Antonio

Jose

G

PROF. RAMION TRUJILLO FLORES

SECRETARÍA GENERAL LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO 009 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2015.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco Calle Independencia No. 170 Col. Centro C.P. 49400 Tel. (01) 376-76-85-000 presidenciatizapan@hotmail.com

